



“¿INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO CIVIL CHILENO?”

ROCÍO VALDEBENITO FIGUEROA
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El objetivo de esta memoria es realizar un análisis de la regulación del matrimonio civil chileno con el fin de determinar si existe contradicción entre el principio de indisolubilidad y el divorcio vincular. Además, se dará cuenta de un caso particular: el matrimonio celebrado ante entidades religiosas de derecho público que podría configurar una excepción a la preeminencia del divorcio vincular.

En la investigación se utilizarán tres métodos destinados a alcanzar el objetivo esbozado, en efecto, la revisión de la información documental dogmática y jurisprudencial disponible sobre el tema implica la utilización de los métodos exegético, sistemático y analítico.

El resultado de esta investigación determina la contradicción entre el principio de indisolubilidad del matrimonio civil chileno y el divorcio vincular regulado en la LMC y, por otro lado, cuestiona la aplicabilidad del divorcio vincular frente al ‘matrimonio religioso’.

Palabras claves: Indisolubilidad- Matrimonio civil- Matrimonio religioso- Divorcio.